

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.940

Lunes 2 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2537328

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE MACHALÍ

#### Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

[PATRICIO ALVARO PALMA SANTIBAÑEZ], cédula de identidad número [7.486.668-9], en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicito regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, consistente en [0,05690] acciones del Canal Lucano, equivalentes a un caudal total de [0,71125] litros por segundo, que se captan gravitacionalmente desde el río Cachapoal, en la comuna de Machalí, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, específicamente desde la bocatoma del referido Canal Lucano, ubicado en la ribera derecha del río Cachapoal, sector de la descarga de la Central Sauzalito, en las coordenadas U.T.M. Norte: 6.210.417 metros y Este: 347.441 metros, Datum WGS 84, Huso 19. Las aguas se han utilizado de manera continua e ininterrumpida desde tiempo inmemorial, libre de clandestinidad o violencia, para el riego (uso agrícola), de la propiedad Rol [151-74].



CVE 2537328

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

